

**COPIA
AUTORIZADA**



REPERTORIO N° 3.845-2019.-

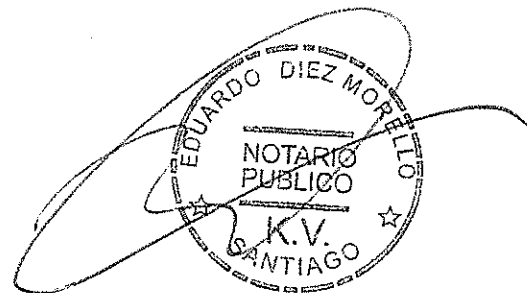
KVC/ - MEGA C BOLADOS

BAILE DE LUCAS – PROTOC OTE 1129988649 MOD

**PROTOCOLIZACION MODIFICACION
BASES PARTICIPACION CONCURSO
“BALDE DE LUCAS”
PROGRAMA “MUCHO GUSTO”**

“RED TELEVISIVA MEGAVISION S.A.”

PROTOCOLIZACION A SOLICITUD DE RED TELEVISIVA MEGAVISION S.A., Rol único tributario número setenta y nueve millones novecientos cincuenta y dos mil trescientos cincuenta guion siete, MODIFICACION BASES PARTICIPACION CONCURSO “BALDE DE LUCAS – PROGRAMA MUCHO GUSTO”, de la sociedad “RED TELEVISIVA MEGAVISION S.A.”, bases que se encuentran debidamente firmadas por doña JENNYE REHBEIN AGUAYO, cédula nacional de identidad número trece millones



trescientos mil seiscientos cuarenta y seis guión K y don LUTZ APOLINARIO FUENTES KETTERER, cédula nacional de identidad número siete millones seiscientos cincuenta mil novecientos ochenta y nueve guión uno.- Documento que consta de **DOS FOJAS** que dejo agregadas al final de mis registros bajo el Repertorio número **TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO**; documento número **MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS**.- Santiago, veintiocho de Febrero del año dos mil diecinueve.-

Firmas 01

Copias 03



EDUARDO DIEZ MORELLO
Notario Público

The seal is circular with the text "EDUARDO DIEZ MORELLO" around the top edge, "NOTARIO PUBLICO" in the center, and "K.V. SANTIAGO" at the bottom. There are two stars on either side of the bottom text. A large, stylized signature is written over the seal and extends to the right.


AUTORIZO ESTA COPIA QUE ES
TESTIMONIO FIEL DE SU ORIGINAL

34°
NOTARIA

28 FEB 2019

SANTIAGO
DE
CHILE

EDUARDO DIEZ MORELLO
NOTARIO PUBLICO



EDUARDO DIEZ MORELLO
Notario Público

The seal is circular with the text "EDUARDO DIEZ MORELLO" around the top edge, "NOTARIO PUBLICO" in the center, and "K.V. SANTIAGO" at the bottom. There are two stars on either side of the bottom text. A large, stylized signature is written over the seal and extends to the right.

1120988649



MODIFICACIÓN

BASES PARTICIPACIÓN

CONCURSO "BALDE DE LUCAS"

PROGRAMA "MUCHO GUSTO"

PROTOCOLIZADO
REPERTORIO N° 3845
DOCUMENTO N° 1236
FECHA 28 FEB. 2019

PRIMERO: Con fecha 27 de diciembre de 2018 MEGA legalizó en la Notaría de Santiago de don Eduardo Javier Diez Morello, las bases [en adelante, las "Bases"] del concurso denominado "Balde de Lucas", [en adelante, el "Concurso"], organizado por el programa "MUCHO GUSTO" [en adelante, el "Programa", de RED TELEVISIVA MEGAVISION S.A., [en adelante "MEGA"], consistente en seleccionar personas vía telefónica, para que participen, presencialmente, en dicho concurso y puedan ganar la cantidad de \$200.000.- (doscientos mil pesos) contestando correctamente las preguntas formuladas por el conductor y acertando al balde en cuyo interior está la cantidad de dinero ya señalada.

SEGUNDO: Por el presente instrumento, MEGA viene en modificar las Bases en el sentido de cambiar la fecha de término de vigencia del Concurso. En consecuencia, se sustituirá la cláusula SEGUNDA, por la siguiente:

"SEGUNDO: El Concurso es un segmento conducido por uno de los conductores y/o panelistas del Programa de MEGA, comenzará el día 2 de enero de 2019 y terminará el día 22 de febrero de 2019.

La mecánica del concurso será la siguiente: a través de las pantallas y/o redes sociales de MEGA, se comunicará el Concurso, en el cual podrán inscribirse los usuarios de telefonía móvil en Chile, en adelante "Participantes".

Para participar, los usuarios de telefonía móvil en Chile, deberán enviar como mensaje de texto la palabra "BALDE" al número 5151. Los mensajes enviados por los Participantes quedarán automáticamente registrados en una base de datos en Celmedia, que estará especialmente habilitada para tales efectos.

Una vez enviado el mensaje, los Participantes ingresarán a una trivía, donde tendrán que contestar preguntas mediante alternativas. A medida que los Participantes vayan contestando más preguntas, irán recibiendo puntaje por respuesta correcta realizada.

Los Participantes que envíen SMS adicionales podrán incrementar su puntaje. Mientras más SMS envíen los participantes más oportunidades tienen de ser seleccionados para participar en el estudio y ganar.

Todos los puntos obtenidos durante el periodo del concurso participaran en el sorteo.

En el caso, que un Participante quiera salir del Concurso, deberá enviar un SMS al 5151 con la palabra "SALIR". A partir de ese momento, dicho participante no recibirá ningún otro SMS relacionado con el Concurso.

En el caso, que un Participante quiera participar nuevamente en el Concurso, aún habiéndose dado de baja con anterioridad, deberá solicitar su incorporación por la vía inicial, es decir, enviando un SMS con la palabra "BALDE" al 5151. Desde ese momento, volverá a activarse el Concurso.

El valor de cada mensaje de texto enviado por el usuario será de \$490 IVA incluido, y será cobrado directamente por el operador de telefonía móvil respectivo.



INUTILIZADO



Mediante una aplicación informática desarrollada para estos efectos, se activará, mediante la pulsación de un botón, el procedimiento del sorteo. Quienes hayan obtenido más puntaje tendrán más posibilidades de ganar, ya que sus números telefónicos aparecerán más veces dentro de la nómina de Participantes. De esta manera, la aplicación informática elegirá dentro de los Participantes, de manera aleatoria, dos participantes candidatos y dos participantes candidatos reemplazantes.

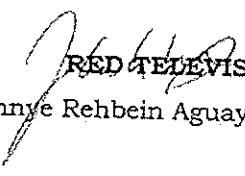
En caso que un número telefónico sorteado como candidato no conteste la llamada, se encuentre fuera del área de cobertura de la red celular, o tenga su terminal apagado, y no sea posible contactarlo para su notificación, luego de 3 intentos, se procederá al sorteo de otro número telefónico.

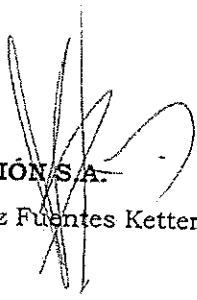
Los Participantes contactados deberán presentarse en **MEGA**, en el día y hora indicado al momento de contactarlos, para participar en el Concurso, en el Estudio del Programa Mucho Gusto o donde **MEGA** determine. Los conductores y/o Panelistas del Programa, realizarán preguntas de trivia a los participantes seleccionados. El participante que conteste correctamente tendrá una oportunidad de seleccionar un balde y éste podrá tener agua o dinero. Si selecciona el balde con dinero gana un premio de \$200.000.- (doscientos mil pesos).

Si los participantes contactados no se presentan en **MEGA**, de acuerdo a lo indicado al momento de contactarlos, pierden su oportunidad de concursar.

De esta única manera y forma, los Participantes estarán concursando por el premio señalado en las presentes bases y/o su Representante, darán por sentado que, conocen cabalmente estas Bases y las aceptan en su integridad."

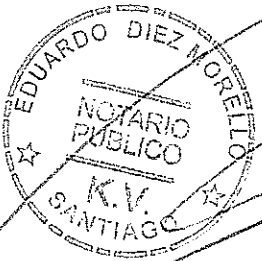
TERCERO: **MEGA** deja expresa constancia que, en lo no modificado por este instrumento, se mantienen sin cambio ni modificación alguna las Bases referidas en la cláusula primera.


Jenny Rehbein Aguayo


Lutz Fuentes Ketterer

Febrero 2019

Dicho documento consta de dos FOJAS
que dejo agregado al final de mis registros
bajo el Repertorio número 3845
Documento 1236 Santiago
28 FEB. 2019




EDUARDO DIEZ MORELLO
NOTARIO PÚBLICO
K.V.
SANTIAGO

AUTORIZO ESTA COPIA QUE ES
TESTIMONIO FIEL DE SU ORIGINAL

34° NOTARIA	28 FEB 2019	SANTIAGO DE CHILE
----------------	-------------	-------------------------

EDUARDO DIEZ MORELLO
NOTARIO PÚBLICO



EDUARDO DIEZ MORELLO
NOTARIO PÚBLICO
K.V.
SANTIAGO